

Nº Expte:	300/2017/00932		
ÁREA / CONCEJALÍA / JMD:	DISTRITO DE VILLAVERDE		
Servicio Promotor	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS SOCIALES		
Denominación del Contrato	PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE		
Tipo de Contrato	SERVICIOS		
FECHA	18/08/17	Doc.	ESTUDIO ECONÓMICO

En relación con el contrato de servicios, que se adjudicará por el procedimiento Abierto, para la actividad denominada PROGRAMA DE CONVIVENCIA SOCIAL EN EL DISTRITO DE VILLAVERDE, con una duración de doce meses a contar desde la fecha de formalización del contrato, que está prevista para el 1 de diciembre de 2017, siendo el presupuesto total de 278.515,00 € (IVA incluido), con cargo a la partida 001.217/ 231.06/227.99 Integración Comunitaria y Emergencia Social,(Otros trabajos realizado por otras empresas y profesionales) detalla el concepto y precio del mismo para su normal desarrollo.

1. COSTES DE PERSONAL

Para la determinación del precio de este contrato se han efectuado los cálculos económicos en relación al coste del personal, teniendo como base lo recogido en el Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social 2015-2017 de 3 de julio de 2015, concretamente con respecto a los siguientes grupos profesionales:

- Grupo profesional 1 (en base al punto 4 del citado convenio), al ser técnicos cualificados que asumen una complejidad alta en la solución de problemas asociados a la especialidad de su ámbito de actuación .Tareas que exigen alto contenido intelectual y realización de tareas complejas sin que necesariamente impliquen mando. A título orientativo, el convenio menciona los puestos de economista, educador social, o cualquiera que sea la denominación que en cada organización se utilice siempre que la misma se corresponda con la definición de las funciones arriba indica

El precio/hora se estima en 20,00 €, con arreglo al convenio que tiene en cuenta el salario bruto, complementos correspondientes (prevención de riesgos laborales, vigilancia de la salud, liquidación de contrato 12 días por año, gestión de nóminas y

seguros sociales, absentismo y sustituciones, seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes), costes de seguridad social y el 17% de gastos generales o de gestión. La jornada completa supone 37.5 horas semanales y 1750 hs anuales.

- Grupo profesional 2: Tareas de complejidad media y caracterizados por el desempeño de un conjunto de actividades profesionales operativas bien determinadas, con la capacidad de utilizar instrumentos o técnicas que conciernen principalmente a un trabajo de ejecución, que puede ser autónomo en el límite de dichas técnicas. Estas actividades se circunscriben a áreas de especialización profesional. La formación es Formación Profesional de Grado Superior o de Grado Medio, o formación académica equivalente. A título orientativo el convenio menciona los puestos de Integrador Social, Técnico en Animación Socio-Cultural etc.

El precio/hora se estima en 15,56€, con arreglo al convenio que tiene en cuenta el salario bruto, complementos correspondientes (prevención de riesgos laborales, vigilancia de la salud, liquidación de contrato 12 días por año, gestión de nóminas y seguros sociales, absentismo y sustituciones, seguro de responsabilidad civil, seguro de accidentes), costes de seguridad social y el 17% de gastos generales o de gestión. La jornada completa supone 37,5 hs semanales y 1750 anuales.

2. DESCRIPCIÓN DE LOTES

a. LOTE 1

Durante 15 semanas de apertura de la piscina de verano

Se ha valorado necesaria la dedicación siguiente:

- 2 profesionales de Grupo 1 a jornada completa, Educador/a Social, Trabajador/a Social, Psicólogo/a, con formación en Mediación a nivel de Master o Experto. De lunes a viernes
- 2 profesionales de Grupo 1 a jornada completa, Educador/a Social, Trabajador/a Social, Psicólogo/a, con formación en Mediación a nivel de Master o Experto. Sábados y domingos.

PERSONAL	HORAS	PRECIO (IVA incluido)
1 Responsable/Coordinador@ de Lunes a Viernes (titulado en Educación Social y/o en Trabajo Social)	<ul style="list-style-type: none"> 15 semanas /10 horas semanales 150 horas*25 € 	3.750,00 €
<ul style="list-style-type: none"> 1 Mediador de lunes a viernes: De 11 a 18,30 1 Mediador de lunes a viernes de 13,30 a 21. 	<ul style="list-style-type: none"> 37,5 horas semanales*15semanas 562.5 horas*22€ 37,5 horas semanales*15semanas 562.5 horas*22€ 	12.375,00 € 12.375,00 €
<ul style="list-style-type: none"> 1 Mediador /Sábados y domingos de 11 a 18 hs. 1 Mediador /Sábados y domingos de 13,30 a 21 hs 	<ul style="list-style-type: none"> 14 horas semanales*15 semanas 210 horas*22 15 horas semanales*15 semanas 225 horas*22 	4.620,00 € 4.950,00 €
EQUIPACIÓN	PRECIO UNIDAD	480,00 €
8 Camisetas serigrafiadas y 8 pantalones	30€	
TOTAL LOTE 1		38.550,00 €

PRESUPUESTO TOTAL LOTE -1

Precio Total Sin IVA	IVA 10%	Precio Total Con IVA
35.045,45€	3.504,55€	38.550,00

- ANUALIDAD: **2018**
- PARTIDA: **001.217/231.06/227.99 Integración Comunitaria y Emergencia Social, (Otros trabajos realizado por otras empresas y profesionales)**

b. LOTE 2**PERSONAL**

Se ha valorado necesaria la dedicación siguiente:

- 1 profesional de Grupo 1 a jornada completa, Educador/a Social, con plus de coordinación de 1500€ anuales.
- 3 profesional del Grupo 1 a jornada completa, Educador /a Social.
- 2 profesionales de Grupo 2 a media jornada.

MATERIAL

Se estima un gasto para materiales a emplear para las sesiones, talleres, apoyo en actos de tipo comunitario de 2.000,00 €, según precios de mercado (Anexo II).

ACTIVIDADES ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL SAN CRISTÓBAL

Se realizaran 4 actividades comunitarias por trimestre en cada uno de los barrios del distrito, es decir 16 actividades comunitarias, que pueden ir desde una jornada de convivencia festiva, con participación de todos los colectivos, talleres para niños y niñas, talleres musicales para jóvenes (percusión, batucada, etc.), músicas interculturales, actividades intergeneracionales, pintura de calle, huertos urbanos, etc., hasta una jornada de visibilización y/o formación con la participación de otras experiencias en mediación y convivencia.

Estas actividades se desarrollaran en una o varias jornadas y su diseño es variable, ya que está sujeto a la demanda y participación de la comunidad y a la planificación conjunta con los agentes sociales. El presupuesto máximo por cada actuación es de 3.240€ (gastos de gestión e IVA incluido).

Se ha tomado como referencia el precio de actividades comunitarias similares realizadas en otros distritos 300/2016/01573 contrato DE SERVICIOS PARA LA

EJECUCIÓN DE PROGRAMA DE PROMOCION COMUNITARIA EN BARRIOS DEL DISTRITO DE SAN BLAS-CANILLEJAS.

PERSONAL	HORAS	PRECIO (IVA Incluido)
1 profesional de Grupo 1 a jornada completa, educador/a : con funciones de coordinador	1.750 horas*22 € Plus de coordinación: 1.500 €	40.000,00 €
3 profesional del Grupo 1 a jornada completa, educador/a	1.750 horas*3*22 €	115.500,00 €
2 Integradores sociales a media jornada	875 horas*2*17.50 €	30.625,00 €
Actividades de Animación Sociocomunitaria 16 actividades		51.840,00 €
Materiales (Anexo II)		2.000,00 €
TOTAL LOTE 2		239.965,00 €

PRESUPUESTO TOTAL LOTE -2

Periodo	Precio Total Sin IVA	IVA 10%	Precio Total Con IVA
2017 (diciembre)	18.180,00	1.818,00	19.998,00€
2018	199.970,00	19.997,00	219.967,00
Presupuesto Total	218.150,00	21.815,00	239.965,00

- ANUALIDAD: **2018**
- PARTIDA: **001.217/ 231.06/227.99 Integración Comunitaria y Emergencia Social, (Otros trabajos realizado por otras empresas y profesionales)**

PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMA

Periodo	LOTE 1	IVA 10%	TOTAL CON IVA	LOTE 2	IVA 10%	TOTAL CON IVA	TOTAL Periodo CON IVA
2017 (diciembre)	0,00	0,00	0,00	18.180,00	1.818,00	19.998,00	19.998,00
2018	35.045,45	3.504,55	38.550,00	199.970,00	19.997,00	219.967,00	258.517,00
Presupuesto Total	35.045,45	3.504,55	38.550,00	218.150,00	21.815,00	239.965,00	278.515,00

- ANUALIDAD: **2018**
- PARTIDA: **001.217/231.06/227.99 Integración Comunitaria y Emergencia Social, (Otros trabajos realizado por otras empresas y profesionales)**

3. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE EN CONCEPTO DE IVA

Según el Artículo 91.UNO.2.7º de la Ley 37/1992 de 28 de Diciembre, modificada por el Art. 23 del Real Decreto-Ley 20/2012 de 13 de Julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y el fomento de la competitividad, se aplicará el 10% de IVA a las actuaciones de este contrato, ya que se trata de servicios calificados como de asistencia social prestados por una sociedad, entre otros, a personas menores o jóvenes en virtud de contrato suscrito con una entidad pública, por el cual a través de un conjunto de acciones y actividades desarrolladas fuera del marco de la Seguridad Social, se destinan medios personales u organizativos a atender carencias de este

colectivo. De acuerdo con el concepto definido en el informe de 23/06/1995 de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Asuntos Sociales, estos servicios se califican como de asistencia social.